

PROYECTO : CASAS DE VIVIENDAS.
LOCALIDAD : ANOETA (GUIPUZCOA).
PROMOTOR : D. JUAN MUGICA OLASAGASTI.
AUTOR : RAMON GABARAIN, DR. ARQUITECTO.
FECHA : JUNIO DE 1.972.

M E M O R I A

RAMON GABARAIN.
Dr. Arquitecto.

PROYECTO : CASAS DE VIVIENDAS.
LOCALIDAD : ANOETA (GUIPUZCOA).
PROMOTOR : D. JUAN MUGICA OLASAGASTI.
AUTOR : RAMON GABARAIN, DR. ARQUITECTO.
FECHA : JUNIO DE 1.972.

M E M O R I A

1.1. - EMPLAZAMIENTO, ACCESOS, TEMA, PROGRAMA PLANTEADO, CONDI-
CIONES URBANISTICAS DEL SUELO, Y JUSTIFICACION URBANISTICA

Los edificios objeto del presente Proyecto se sitúan en un terreno cuyo emplazamiento se representa en el plano nº. 1 de este Proyecto. En el plano nº. 2 se refleja el estado actual de la parcela, y, en el nº. 3, el conjunto de edificios y la urbanización de conjunto.

El acceso al terreno tiene lugar por la Carretera Provincial de Anoeta a Alquiza, con la que linda.

El Proyecto comprende cuatro edificios, de los que tres -- (de planta baja y cuatro plantas altas) se adosan longitudinalmente, mientras que otro, de planta baja y cinco plantas altas, constituye el centro de la urbanización proyectada a partir de un enlace con la Carretera Provincial.

Se proyectan calzadas, aceras, zonas verdes, y aparcamientos de superficie en número de veinte, aproximadamente, lo que representa, poco más o menos, un aparcamiento por cada dos viviendas.

Estas responden al programa normal de la vivienda de tipo medio en esta Provincia, consistente en estancia-comedor, cocina, tres dormitorios, y baño; en las viviendas del edificio exento se proyecta además un pequeño aseo. También se proyectan terrazas, de superficie bastante considerable en todas las viviendas.

./.

RAMON GABARAIN.
Dr. Arquitecto.

./.

El número total de viviendas proyectado se eleva a cuarenta y cuatro, y el volumen total proyectado a 14.454,38 m³; el resultado de la ordenación se asemeja, en cuanto a alturas, criterios, etc., a los de otras urbanizaciones llevadas a cabo en la Villa, en zonas próximas, en los últimos años.

1.2. - Normas vigentes sobre la construcción.

Este proyecto cumple las Normas de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Vivienda sobre la construcción actualmente vigentes.

1.3. - Acción de la edificación según la Norma M.V. 101.

1.3.1. - Acción gravitatoria.

1.3.1.1. - Forjado de pisos.

1.3.1.1.1. - Plantas bajo rasante.

No existen.

1.3.1.1.2. - Planta baja.

Es solera.

1.3.1.1.3. - Plantas sobre rasante.

Peso propio forjado	210 kgs/m ²
Peso propio solado	80 Kgs/m ²
Sobrecarga uso	150 kgs/m ²
Sobrecarga tabiquería ..	100 kgs/m ²
	<hr/>
	540 kgs/m ²

1.3.1.2. - Forjados de terrazas.

Peso propio forjado	210 kgs/m ² .
Peso propio solado	80 kgs/m ²
Sobrecarga uso	150 kgs/m ²
Sobrecarga nieve	40 kgs/m ²
	<hr/>
	480 kgs/m ²

./.

Proyecto de casas de viviendas.
 Anoeta (Guipúzcoa).
 D. Juan Múgica Olasagasti.
 Junio de 1.972.

./.

1.3.1.3. - Forjados cubiertas.

Peso propio o estructura portante.....	210 kgs/m ²
Peso propio elemento cobertura	205 kgs/m ²
sobrecarga nieve y viento	125 kgs/m ²
	<hr/>
	540 kgs/m ²

1.3.1.4. - Forjados escaleras.

Peso propio forjado	280 kgs/m ²
Peso propio peldañado y revestimiento	80 kgs/m ²
Sobrecarga uso	300 kgs/m ²
	<hr/>
	660 kgs/m ²

1.3.1.5. - Cerramientos.

Peso propio muros fachada	600 kgs/ml
Peso propio muros patio	580 kgs/ml
Peso propio muros solera	580 kgs/ml
Peso propio medianerías	580 kgs/ml
Sobrecarga lineal en extremo balcones volados..	200 kgs/ml
Sobrecarga lineal horizontal en antepechos ...	200 kgs/ml

1.3.2. - Acción del viento.

1.3.2.1. - Altura máxima de coronación de edificios : 23,00 metros.

1.3.2.2. - Situación topográfica a efectos Norma M.V. 101 es normal.

1.3.2.3. - Velocidad viento 125 km./hora.

./.

RAMON GABARAIN.
 Dr. Arquitecto.

1.3.2.4. - Presión dinámica 75 kgs./m².

1.3.3. - Acción térmica.

No se tiene en cuenta por las dimensiones de los edificios, dadas las juntas de dilatación proyectadas.

1.3.4. - Acción reológica.

No se tiene en cuenta por las dimensiones de los edificios.

1.3.5. - Acción sísmica.

No se tiene en cuenta por las características de la zona.

1.4. - Características del terreno e hipótesis en que se basa el cálculo de cimentación.

1.4.1. - El terreno se clasifica : como arcilloso semiduro. Su peso específico aparente es de 2,1 toneladas por metro cúbico. El coeficiente de trabajo del terreno, admisible para una profundidad de cimentación de 2 metros, es de 2 kgs./cm². El asiento admisible máximo será de 50 M.M. por considerarse la estructura del edificio rígida.

La determinación del tipo y clase de terreno, se ha deducido por haberse ejecutado un edificio de semejantes características a las de estos, en una parcela muy próxima.

1.4.2. - El sistema de cimentación adoptado : es el de zapatas flexibles de hormigón armado, por considerarlas idóneas en un terreno de las presentes características.

./.

Proyecto de casas de viviendas.
Anoeta (Guipúzcoa).
D. Juan Múgica Olasagasti.
Junio de 1.972.

5.

./.

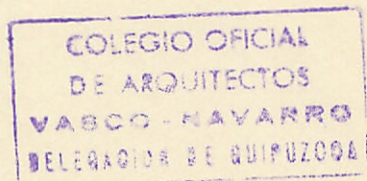
1.5. - Cálculo de la estructura.

- 1.5.1. - Las estructuras proyectadas consisten en cimentación de zapatas de hormigón armado, pilares y vigas entramadas de hormigón armado.
- 1.5.2. - El cálculo estructural se ha desarrollado de acuerdo con la Instrucción vigente, por el Método Clásico de Cálculo, resultante de la aplicación de las teorías clásicas de resistencia de materiales, en fase elástica.
- 1.5.3. - El tipo de acceso usado tendrá un límite elástico de 2.400 kgs./cm².
- 1.5.4. - La resistencia característica obtenida en el hormigón será de 150 kgs./cm². a los 28 días.

San Sebastián, Junio de 1.972.

Fdo.: Ramón Gabarain.
Dr. Arquitecto.

12 JUL. 1972



RAMON GABARAIN.
Dr. Arquitecto.



MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

ANOETA.- PROYECTO DE CUARENPA Y CUATRO VIVIENDAS PARA DON JUAN MUGICA OLASAGASTI.

HABITABILIDAD

Independientemente de si el proyecto reúne o no las condiciones necesarias de salubridad e higiene, se informa desfavorablemente por lo que se dice a continuación.-

NOTA. Se recuerda la obligatoriedad de contar con la Cédula de habitabilidad, a la terminación de las obras estando de otro modo sujeto a las sanciones a que hubiere lugar.

COMISION PROVINCIAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

De conformidad con los informes emitidos por los servicios Técnicos de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo y de esta Delegación, cúmpleme manifestarle acerca del asunto de referencia, lo siguiente:

Anoeta no posee Plan General de Ordenación, por lo que son de aplicación las normas del Plan Provincial, que marcan una altura de 3 plantas para las edificaciones.

Por otra parte, se presenta una ordenación cuyos viales afectan a terrenos colindantes, sin que se haya efectuado tramitación alguna, a los efectos que se deriven de la misma, por lo que el proyecto se informa desfavorablemente. Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Sebastián, 4 de septiembre de 1.972.
EL DELEGADO PROVINCIAL,

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA
20 SET. 1972
SALIDA
N.º 3758
Fecha



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ANOETA.-

Construcciones ALAY, S. A.

Teléf. 69-12-58

CIZURQUIL (Guipúzcoa) 10 de Mayo de 1.974.

Ilustre Ayuntamiento de Anoeta.

Señores:

Ponemos en su conocimiento que el terreno denominado Idiaquez, propiedad de Don Juan Múgica Olasagasti, que cuenta con licencia de ese Ayuntamiento para la construcción de 44 viviendas y bajos, ha sido adquirido por esta Sociedad y la misma será quién construya las indicadas viviendas y bajos.

Atentamente,

Construcciones ALAY, S. A.

Teléf. 69-12-58

CIZURQUIL (Guipúzcoa) 17 de Setiembre de 1.974.

Ilustre Ayuntamiento de Anoeta

Señores:

Teniendo muy avanzada la construcción de los bloques de viviendas en el Grupo Idiakaitz, de esa Plaza, nos interesa que indiquen en qué punto debemos hacer el empalme de las tuberías de desagüe a la Red Municipal.

Atentamente les saluda,

